

Nos encontramos en setiembre de 1815. José Gervasio Artigas es el Protector de los Pueblos Libres.

Resuelve entonces legalizar la posesión de tierras que tienen las personas, para terminar con el problema de los campos mediante el Reglamento Provisorio para el Fomento de la Campaña y seguridad de sus hacendados.



EL REGLAMENTO DE TIERRAS

El reglamento pretendía poblar la campaña, sedentarizar a la población errante, como el gaucho creándole hábitos de trabajo y formando así una clase media rural.



Favorecer a la familia y a los más desposeídos según un criterio revolucionario de justicia social.



Aumentar la producción.



Imponer el orden en la campaña persiguiendo a los delincuentes, los desertores y los vagos.



En 2015 se cumplió el 200 aniversario del Reglamento. Fue uno de los mayores impulsos para el desarrollo económico de la Banda Oriental y muestra del ideario político de Artigas.

